EJEMPLO · así queda el contrato una vez relleno

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO

Entre particulares

VENDEDOR

Nombre y apellidos: María López García
DNI/NIE: 12345678Z
Teléfono: 600 11 22 33
Domicilio: Calle Mayor 3, 33600 Mieres (Asturias)

COMPRADOR

Nombre y apellidos: Juan Pérez Ruiz
DNI/NIE: 87654321X
Teléfono: 655 44 33 22
Domicilio: Avenida del Puerto 22, 33212 Gijón (Asturias)

VEHÍCULO OBJETO DE LA COMPRAVENTA

Marca y modelo: SEAT León 1.5 TSI Style
Matrícula: 1234 BCD
Número de bastidor (VIN): VSSZZZ5FZKR123456
Año: 2019
Kilómetros en la entrega: 62.300
Combustible: Gasolina

PRECIO Y ENTREGA

Precio acordado: 12.500 €

Forma de pago: Transferencia bancaria
Lugar y fecha de la entrega: Mieres, 24/09/2026

ACUERDAN

PRIMERA. El vendedor transmite al comprador la propiedad del vehículo descrito, que el comprador adquiere en el estado en que se encuentra, habiendo podido examinarlo y probarlo antes de la firma.

SEGUNDA. El vendedor declara que el vehículo está libre de cargas, embargos, reservas de dominio, precintos y limitaciones de disposición, y que se encuentra al corriente del impuesto de circulación y de la inspección técnica (ITV), respondiendo de lo contrario.

TERCERA. El vendedor declara que los kilómetros indicados son los que marca el cuentakilómetros y que no le consta manipulación alguna del mismo.

CUARTA. A partir de la entrega, el comprador asume la posesión y el uso del vehículo, así como cuantas responsabilidades, sanciones, impuestos y gastos se deriven de él, incluida la obligación de contratar el seguro obligatorio.

QUINTA. El comprador se compromete a tramitar el cambio de titularidad ante la Jefatura de Tráfico en el plazo de 30 días, asumiendo el impuesto de transmisiones patrimoniales y las tasas correspondientes. El vendedor comunicará la venta a la Jefatura de Tráfico.

SEXTA. El vendedor entrega en este acto el permiso de circulación, la ficha técnica con la ITV en vigor, las llaves y la documentación de mantenimiento que conserva.

SÉPTIMA. Ambas partes firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una.

OCTAVA. El vendedor entrega dos juegos de llaves y las facturas de mantenimiento.

Firma del vendedor

Firma del comprador

Documento generado en https://orionvin.com. Modelo orientativo de contrato entre particulares; no constituye asesoramiento legal. Conserva un ejemplar firmado por cada parte.